

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA OFICIALÍA MAYOR
3^{ER}. AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA
RECESO DEL 2^{DO} PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES

MONTERREY, NUEVO LEÓN
SEPTIEMBRE 2024

Oficio Núm. OM. 074/LXXVII

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido en el artículo 80 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a este órgano colegiado el Informe de Actividades de la Oficialía Mayor correspondiente al Receso del Segundo Periodo Prorrogado de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 21 de mayo al 31 de agosto de 2024.

Atentamente,

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor

TABLA DE CONTENIDO

<i>Tabla de contenido.....</i>	1
<i>I. Oficialía de Partes</i>	1
<i>II. Del Proceso Legislativo.....</i>	2
1. <i>Productividad Legislativa</i>	2
2. <i>Productividad Legislativa respecto con otras Legislaturas.....</i>	3
3. <i>Asuntos Turnados y Resueltos en el Pleno</i>	4
4. <i>Numeralia de Sesiones</i>	5
5. <i>Numeralia de Iniciativas.....</i>	6
6. <i>Numeralia de Puntos de Acuerdo</i>	7
7. <i>Numeralia de Intervenciones.....</i>	8
8. <i>Numeralia de Reuniones de Comisiones y Comités.....</i>	11
<i>III. Dirección Jurídica</i>	12
<i>IV. Unidad de Transparencia</i>	33
<i>V. Actas y Diarios de Debates.....</i>	37
<i>VI. Archivo y Biblioteca</i>	38
<i>VII. Coordinación con Áreas de Soporte Técnico y de Apoyo</i>	39

OFICIALÍA DE PARTES

DOCUMENTO	21-May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	TOTAL
INICIATIVAS	12	32	56	47	147
CUENTA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PODERES Y ORGANISMOS	9				9
RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS				7	7
SOLICITUD DE DESAFECTACION	2	2	4	1	9
DENUNCIAS	5		1	1	7
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA	4	1	65	7	77
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO					
OFICIOS, CIRCULARES, PROPUESTAS, ETC.	84	120	305	459	968
AMPAROS Y/O AUDIENCIAS	79	592	467	280	1418
OBSERVACIONES DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	1		15	22	38
REGISTROS A CONVOCATORIAS EXPEDIDAS POR LA LXXVI "PARLAMENTO JUVENTUD", "CINFONL" "CJNL"				33	33
CORRESPONDENCIA VARIA	139	33	139	31	342
TOTAL	335	780	1052	888	3055

DEL PROCESO LEGISLATIVO

1. PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

12 DECRETOS

Destacan 5 periodos extraordinarios de sesiones.

71 ACUERDOS

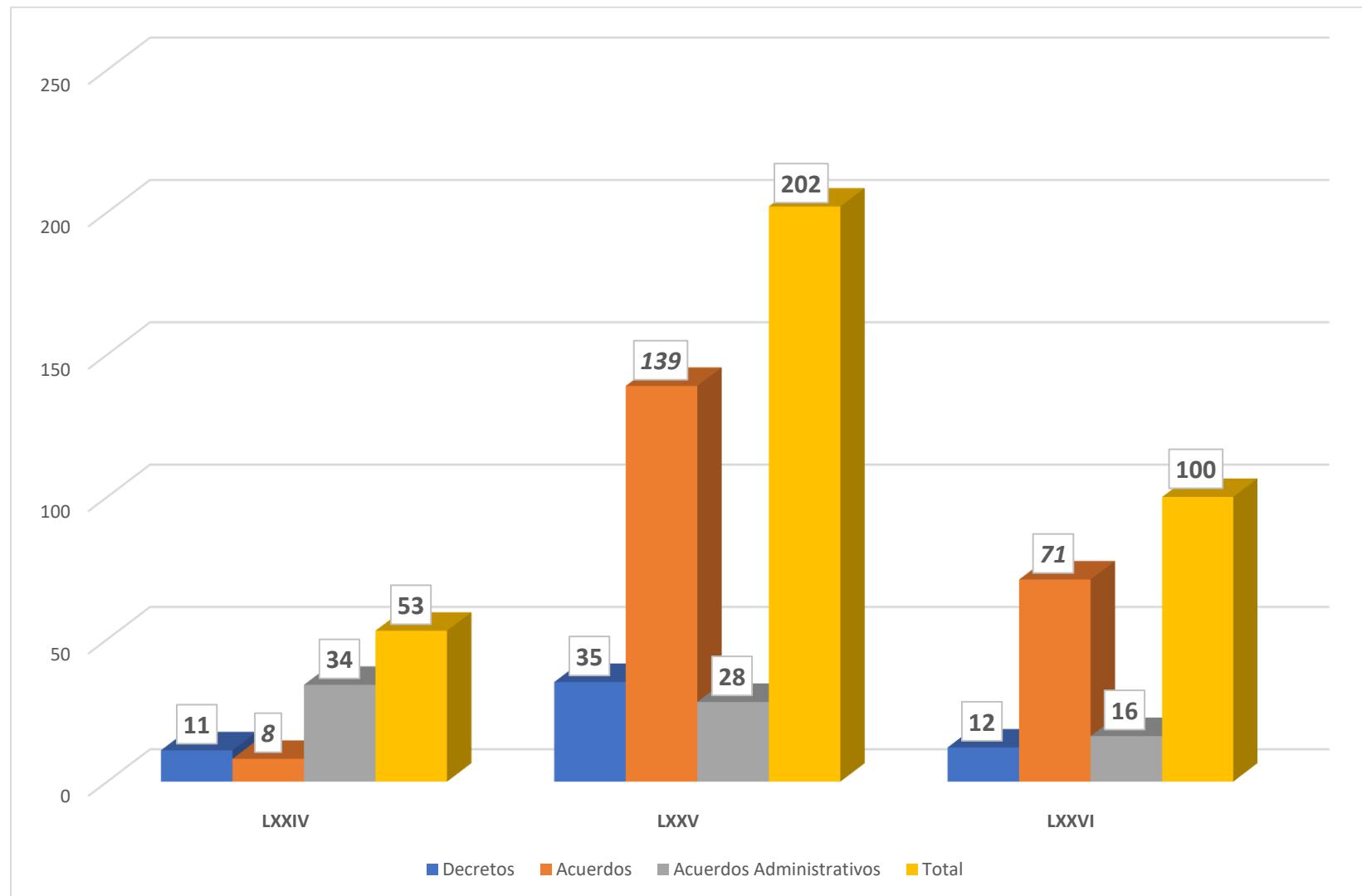
22 Cuentas Pùblicas, 2 Desafectaciones Municipales, 10 Designaciones y 9 Tomas de protesta.

17 ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

Exhortos a diferentes autoridades para gestionar la soluciòn de diversas demandas de los nuevoleoneses.

TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS: 100

2. PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA RESPECTO CON OTRAS LEGISLATURAS



3. ASUNTOS TURNADOS Y RESUELTOS EN EL PLENO

Comisión	LXXIV		LXXV		LXXVI	
	Turnados	Resueltos	Turnados	Resueltos	Turnados	Resueltos
Anticorrupción	6	0	2	0	5	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1	0	2	0
Desarrollo Metropolitano	0	0	0	0	1	0
Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos I.	2	0	4	0	14	1
Infraestructura y Desarrollo Urbano	18	0	9	0	23	1
Economía, Emprendimiento y Turismo	2	0	3	0	9	0
Educación, Cultura y Deporte	7	1	6	0	28	0
Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0
Gobernación y Organización Interna de los Poderes	4	1	5	0	4	2
Para la igualdad de Género	2	0	0	0	7	0
Justicia y Seguridad Pública	12	1	4	0	32	3
Juventud	1	0	0	0	0	0
Legislación	21	0	12	0	43	0
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	8	0	4	0	27	0
Movilidad	1	0	1	0	20	0
Presupuesto	3	0	3	0	6	0
Puntos Constitucionales	3	0	3	0	9	0
Salud y Atención a Grupos Vulnerables	0	0	6	0	15	0
Hacienda del Estado	0	0	0	0	1	1
Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	0	0	0	0	9	0
Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	0	0	0	0	0	0
Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0	0	0	1	1
Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal	0	0	0	0	3	1
Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0	0	0	1	0
De la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0	0	10	0
Jurisdiccional	0	0	0	0	1	0
Dictamen Previo	0	0	0	0	20	0
Total	92	3	63	0	291	10

4. NUMERALIA DE SESIONES

Receso 2^{do.} Periodo	
<u>Ordinarias</u>	10
<i>Pleno</i>	1
<i>Dip. Permanente</i>	9
<u>Extraordinarias</u>	11
<i>Dip. Permanente</i>	11
<u>Solemnes</u>	0
<u>Periodos Extraordinarios</u>	6
Totales	27

La LXXVI Legislatura del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024 ha celebrado total de 309 Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, así como Sesiones de la Diputación Permanente, siendo en igual número de Actas y Diarios de Debates.

5. NUMERALIA DE INICIATIVAS

PROMOVIDAS	RESUELTA			PENDIENTES
	APROBADAS	NO APROBADAS	TOTAL	
GRUPOS LEGISLATIVOS				
PAN	8	0	0	0
PRI	27	0	0	27
MORENA	10	0	0	10
MC	94	0	0	94
CIUDADANOS	29	0	0	29
PODER EJECUTIVO	0	0	0	0
PODER JUDICIAL	0	0	0	0
AUTORIDAD ESTATAL	0	0	0	0
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	0	0	0
MUNICIPIOS	1	0	0	1
DIP. FEDERALES Y SENADORES	0	0	0	0
TOTALES	169	0	0	169

6. NUMERALIA DE PUNTOS DE ACUERDO

PROMOVIDOS	RESUELTOS			PENDIENTES
	EN ESE MOMENTO	INFORME DE COMISIONES	TOTAL	
PAN	1	8	0	9
PRI	16	9	0	25
MORENA	6	0	0	6
MC	23	1	0	24
INDEP.	0	0	0	0
TOTALES	46	18	0	64
				46

7. NUMERALIA DE INTERVENCIONES

GRUPO LEGISLATIVO	DIPUTADO/A	ACUMULADO	JUN	JUL	AGO	TOTAL
PAN	Fernando Adame Doria	263	-	-	-	263
	Itzel Soledad Castillo Almanza	299	0	0	5	304
	Adriana Paola Coronado Ramírez	121	-	-	4	125
	Carlos Alberto de la Fuente Flores	190	2	0	4	196
	Antonio Elosúa González	47	-	-	-	47
	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	177	-	-	-	177
	Daniel Omar González Garza	190	-	0	10	200
	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	160	0	0	5	165
	Mauro Guerra Villarreal	105	0	0	0	105
	Mauro Alberto Molano Noriega	94	0	0	1	95
	Eduardo Leal Buenfil	97	-	-	-	97
	Nancy Aracely Olguín Díaz	160	1	0	1	162
	Amparo Lilia Olivares Castañeda	217	2	0	5	224
	Félix Rocha Esquivel	256	2	0	5	263
	Luis Alberto Susarrey Flores	147	0	0	0	147
	Jorge Obed Murga Chapa	17	1	0	1	19
	Cecilia Sofía Robledo Suárez	18	1	0	2	21
	José Américo Ferrara Olvera	0	0	0	-	0
	José Luis García Garza	7	1	0	13	21
	Roberto Emmanuel Pérez Villanueva	2	3	0	-	5
	Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado	0	2	0	-	2
TOTAL		2567	15	0	56	2638

PRI	Jesús Homero Aguilar Hernández	111	1	0	6	118
	Ivonne Liliana Álvarez García	83	0	0	2	85
	Javier Caballero Gaona	184	4	0	9	197
	Ricardo Canavati Hadjópulos	190	3	0	7	200
	Julio César Cantú González	59	1	0	1	61
	Lorena de la Garza Venecia	155	0	0	2	157
	Elsa Escobedo Vázquez	144	1	0	2	147
	José Filiberto Flores Elizondo	36	0	0	1	37
	Ana Isabel González González	313	4	0	12	329
	Gabriela Govea López	145	0	0	0	145
	Rosaura Margarita Guerra Delgado	-	0	0	0	0
	Jessica Elodia Martínez Martínez	418	5	1	8	432
	Heriberto Treviño Cantú	10	0	0	1	11
	Alhinna Berenice Vargas García	121	-	-	-	121
	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	182	3	0	5	190
	Raymundo Treviño Cavazos	0	-	-	-	0
	TOTAL	2151	22	1	56	2230

MC	Norma Edith Benítez Rivera	268	0	0	0	268
	Roberto Carlos Farías García	204	0	0	0	204
	María del C. Gálvez Contreras	158	1	0	0	159
	Eduardo Gaona Domínguez	243	0	0	0	243
	Héctor García García	164	-	-	-	164
	María Guadalupe Guidi Kawas	102	0	0	0	102
	Tabita Ortiz Hernández	226	2	0	0	228
	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	511	0	0	0	511
	Denisse Daniela Puente Montemayor	121	0	0	0	121
	Iraís Virginia Reyes de la Torre	432	0	0	0	432

	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	73	-	-	-	73
	Raúl Lozano Caballero	227	0	0	0	227
	Brenda Lizbeth Sánchez Castro	193	-	-	-	193
	José Juan Tovar Hernández	0	0	0	0	0
	Perfecto Agustín Reyes González	0	0	0	0	0
	TOTAL	2922	3	0	0	2925

MORENA	Waldo Fernández González	379	-	-	-	379
	Anylú B. Hernández Sepúlveda	268	0	0	2	270
	José Alfredo Pérez Bernal	0	0	0	0	0
		647	0	0	2	649

TOTAL GENERAL	8,442
----------------------	--------------

8. NUMERALIA DE REUNIONES DE COMISIONES Y COMITÉS

Comisión	Sesiones de Trabajo	Mesas de Trabajo
Gobernación y Organización Interna de los Poderes	3	0
Legislación	1	0
Puntos Constitucionales	1	0
Justicia y Seguridad Pública	10	0
Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	1	0
Para la Igualdad de Género	1	0
Educación, Cultura y Deporte	0	0
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1	0
Infraestructura y Desarrollo Urbano	2	0
Movilidad	1	0
Economía, Emprendimiento y Turismo	0	0
Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0
Juventud	0	0
Salud y Atención a Grupos Vulnerables	0	0
Hacienda del Estado	1	0
Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0
Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0
Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0
Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0
Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal	1	0
Anticorrupción	8	0
Presupuesto	1	0
Desarrollo Metropolitano	0	0
Administración	2	0
Archivo y Biblioteca	0	0
Seguimiento de Acuerdos	1	0
Vigilancia	3	0
Especial de vigilancia para el mantenimiento y recuperación de planteles educativos	1	0
Jurisdiccional Juicios Políticos	3	0
Jurisdiccional (Declaración de procedencia)	1	0
Jurisdiccional (sentencia exp. SER-PSC-153/2018)	1	0
Familia Y Derechos De La Primera Infancia, Niñas, Niños Y Adolescentes	1	0
TOTAL	49	0

DIRECCIÓN JURÍDICA

DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DEL 21 DE MAYO AL 31 AGOSTO DE DEL AÑO 2024.

SE DIO CONTESTACIÓN ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, A UN TOTAL DE 82 INFORMES. CADA UNO RELATIVO A LOS JUICIOS DE AMPARO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 149, DE LA LEY EN LA MATERIA, QUE LOS PARTICULARES PROMUEVEN EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE EMITE EL CONGRESO; LOS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 11 EN MATERIA CIVIL.
- 11 EN MATERIA PENAL.
- 45 EN MATERIA ADMINISTRATIVA.
- 15 FORÁNEOS

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

1. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2017.**- PRESENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LA CUAL RECLAMA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 13, SEGUNDO PÁRRAFO; 15, SEGUNDO PÁRRAFO; 24, INCISOS A), C) Y D), 25, SEGUNDO PÁRRAFO; 26, FRACCIÓN IV; 28, PRIMER PÁRRAFO; 30; 31, PRIMERO PÁRRAFO; 32, PRIMER PÁRRAFO; 34; 39, FRACCIÓN II; 43; 49; 52, FRACCIÓN IV, Y 55 DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFORMADOS MEDIANTE EL DECRETO 272, PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2017. ESTATUS: SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
2. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2019 Y SU ACUMULADA 42/2019.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE RECLAMA EL “ARTÍCULO 1º. PÁRRAFO SEGUNDO, EN LA PORCIÓN NORMATIVA “DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA SU MUERTE NATURAL, SIN PERJUICIO DE LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REFORMADA MEDIANTE DECRETO NO. 107, PUBLICADO EL 11 DE MARZO DE 2019, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD...”. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 29 DE ABRIL DE 2019. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 21 DE MAYO DEL AÑO 2019.
3. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 3/2020.**- PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL DECRETO 193, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 5 DE FEBRERO DE 2020. SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 26 DE FEBRERO DE 2020.
4. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 188/2020.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA “ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADO MEDIANTE DECRETO 273, PUBLICADO EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2020... ” ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 20 DE AGOSTO DE 2020. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
5. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 238/2020.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA “LA INVALIDEZ DEL ARTICULO 7, FRACCIÓN XII, EN LA PORCIÓN NORMATIVA “DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL”, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFORMADO MEDIANTE DECRETO NO. 311, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

CONSTITUCIONAL DE DICHA ENTIDAD, EL 24 DE JULIO DEL 2020" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 5 NOVIEMBRE 2020.

6. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 255/2020.-** PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA "DECRETO 323 POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DICHA ENTIDAD, EL 5 DE AGOSTO DE 2020" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 2020.
7. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2021.-** PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL "DECRETO 363 POR EL CUAL SE REFORMÓ EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES XIII, XVI, XIX Y XX DEL ARTICULO 16 Y LOS ARTÍCULOS 49, 50, 51, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 87 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ART. 93; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI, XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX DEL ART. 93, TODAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 18 DE FEBRERO DEL 2021. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 16 DE MARZO DEL 2021.
8. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 44/2021.-** PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL "ARTÍCULO 989, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADO MEDIANTE DECRETO 432, PUBLICADO EL 1 DE FEBRERO DE 2021." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 14 DE ABRIL DEL 2021. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN EL 3 DE MAYO DEL 2021.
9. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2021.-** PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL "DECRETO 443, POR EL QUE SE REFORMÓ LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 119 Y EL ARTÍCULO 132 Y SE ADICIONARON LA FRACCIÓN XI PARA SER LA NUEVA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 119; Y EL ARTÍCULO 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PUBLICADO EL 10 FEBRERO DE 2021, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 12 DE ABRIL DEL 2021. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 3 DE MAYO DEL 2021.
10. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2021.-** PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA LOS "ARTICULOS 15 FRACCIÓN I, EN LA PORCIÓN NORMATIVA "POR NACIMIENTO", FRACCIÓN V, EN LA PORCIÓN NORMATIVA "DE AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y", Y 17, FRACCIÓN V, EN

LA PORCIÓN NORMATIVA "DE AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y" AMBOS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 30 DE ABRIL DEL 2021.

11. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 96/2021.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA "ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADA MEDIANTE DECRETO 490 'NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA IRREVOCABLE COMO RESPONSABLE DE UN DELITO DOLOSO.'" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 20 DE JULIO DEL 2021. SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2021.
12. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 100/2021 Y SU ACUM. 101/2021.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA: "ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SEÑALA QUE, PARA OCUPAR EL CARGO DE VISITADOR ESTATAL, SE REQUIERE SER MEXICANO POR NACIMIENTO." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 20 DE JULIO DEL 2021. SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2021.
13. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2022.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA: "ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA POR MEDIO DEL DECRETO NÚMERO 030 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA EL 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO". **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 24 DE MARZO DE 2022.
14. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2022 Y SUS ACUMULADAS 54/2022, 55/2022 Y 56/2022.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL OPERATIVA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA: "ARTÍCULO 144 BIS 3 Y 146 BIS 2 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADAS EN FECHA 4 DE MARZO DE 2022.", **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2022. SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL 17 DE MAYO DE 2022.
15. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA LOS "ARTÍCULOS 40, FRACCIONES V Y IX, ARTÍCULO 42, FRACCIÓN V, EN SU PORCIÓN NORMATIVA "NO HABER SIDO CONDENADOS POR DELITO INTENCIONAL SANCIONADO CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD" Y ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 224, PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 05 DE ENERO DE 2023.

16. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 169/2022.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA LOS "ARTÍCULOS 2 TER Y 3, EN LAS PROMOCIONES NORMATIVAS DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFORMADA MEDIANTE DECRETO 251 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: ARTÍCULO 2 TER. "EL CONSENTIMIENTO OTORGADO POR LA VÍCTIMA, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD Y EN CUALQUIER MODALIDAD DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL NO CONSTITUIRÁ CAUSA EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD PENAL. ARTICULO 3.- EN TODO LO NO PREVISTO POR ESTA LEY SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EN LO QUE A SUS MATERIAS CORRESPONDA, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, ASÍ COMO LA LEY DE VICTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS LEYES APLICABLES". **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 10 DE MARZO DE 2023.
17. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 069/2023.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XIV Y XV, EN SU PORCIÓN NORMATIVA O PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 8 FRACCIONES VII Y VIII, 11, ÚLTIMO PÁRRAFO, 16, FRACCIÓN I, EN LA PORCIÓN NORMATIVA Y RESOLVER SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROBABLES INFRACTORES 25, ÚLTIMO PÁRRAFO, 30, SEGUNDO PÁRRAFO, EN SU SEGUNDA PARTE, CUYA PORCIÓN NORMATIVA ES 'EN CASO DE QUE EL ASUNTO NO PERMITA LA MEDIACIÓN IN SITU, LA POLICÍA RECABARÁ LOS DATOS DE PRUEBA Y REQUERIRÁ A LA PARTE QUEJOSA Y AL PROBABLE INFRACTOR, SI LOS HUBIERE IDENTIFICADO, LA APORTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA CORRESPONDIENTE 39, 90 Y 91 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPEDIDA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 267 PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 23 DE MARZO DE 2023.
18. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 73/2023 Y SU ACUMULADA 78/2023.**- PRESENTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL DECRETO NÚMERO 340, 341 Y 342

PUBLICADOS EL DÍA 08 DE MARZO DE 2023, EN LA GACETA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 26, 35, 37, 39, 46, 56, 66, 90, 91, 94, 96, 99, 125, 126, 150, 151, 152, 154, 158, 179, 162, 166, 198 Y 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** *SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 25 DE ABRIL DE 2023.*

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCALES

1. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2017.**- PRESENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA “LA INVALIDEZ DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 261, POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 1-AGOSTO-2017.
2. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2017.**- PRESENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA “LA INVALIDEZ DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 260, POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (LEY DEL SEA), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ANTES MENCIONADO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 31 DE AGOSTO DE 2017.
3. **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2017.**- PRESENTADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA “LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 290, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES XIII Y XXVI, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, 11, 25, 27, 29, 30, 32, 36, 45, 52, 58, 63, 64, 66, 67, 70 Y 90 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DIVERSO DECRETO 216, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 18 DE ENERO DE 2017.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCALES

1. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2019.**- PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉZ, PRESIDENTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO (PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), MEDIANTE EL CUAL SE DEMANDA “LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS Y ACTOS CONCERNIENTES AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, APROBADOS Y REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN SESIONES EXTRAORDINARIAS MATERIALIZADAS LOS DÍAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, 26 DE OCTUBRE DE 2018 Y 30 DE OCTUBRE DE 2018; ASÍ COMO REVOCAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.
2. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2019.**- PRESENTADA POR ALBERTO BARRERA CANTÚ, VICEFISCAL JURÍDICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEMANDA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; LA OMISIÓN EN QUE INCURRIÓ EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL NO HABER FIJADO EL SALARIO MÁXIMO PARA EL GOBERNADOR, DENTRO DEL TABULADOR DE SALARIOS QUE PARA DICHO PODER PROPUSEO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTO EN DICIEMBRE DE 2018
3. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2020.**- “PRESENTADA POR MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL RECLAMA EL DECRETO 166, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019”. **ESTATUS:** SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA DE PARTES, EL 3 DE MARZO DE 2020.
4. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2022.**- PRESENTADA POR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO (PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), MEDIANTE EL CUAL SE DEMANDA LA NEGATIVA DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 196, APROBADO POR ESTE CONGRESO, QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DIRECTA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL 03 DE JULIO DE 2022.
5. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2022.**- PRESENTADA POR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL SE DEMANDA LA NEGATIVA DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NUEVO LEÓN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS APROBADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 9.1 DE LA DEMANDA CON EXCEPCIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 196; QUE CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN DIRECTA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONCRETAMENTE RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, DE ACATAR LAS ÓRDENES EMITIDAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE LOS OFICIOS AG295/2022 Y AG296/2022 DE 11 DE JULIO DE 2022. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2022.

6. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 3/2022.**- PRESENTADA POR PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA “DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA NEGATIVA DE PUBLICAR A TRAVÉS DE ÓRGANO DESCONCENTRADO COMPETENTE, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚM. 228, 246, 247, 249 Y 257 APROBADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DIRECTA AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONCRETAMENTE, RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD DEMANDADA DE ACATAR LA ORDEN EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE OFICIOS RECIBIDOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON COPIA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EN LAS FECHAS 20 DE OCTUBRE DE 2022 Y 1º NOVIEMBRE DE 2022, DE PUBLICAR DICHOS DECRETOS LEGISLATIVOS VIOLANDO CON ELLO EL DEBIDO PROCESO LEGISLATIVO.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
7. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2022.**- PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA “DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECLAMA LA OMISIÓN DE PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023; TAL Y COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
8. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2023.**- PRESENTADA POR PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA “DEL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, SE IMPUGNA LA EXPEDICIÓN DEL “REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2023” DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 08 DE MARZO DE 2023.

9. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2023.**- PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA "LOS AUTOS EMITIDOS POR LA REFERIDA MAGISTRADA, A TRAVÉS DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DICTADOS EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE LOS CUALES SE ADMITE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 286/2023 Y SE ORDENA SUSPENDER LOS ACTOS REFERIDOS DE LOS AUTOS DE MÉRITO." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 08 DE MARZO DE 2023.
10. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2023.**- PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA "DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECLAMA: EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 01/2023, RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LAS SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRAMITADO POR LA VÍA ORAL CONTENIDO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ". **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 08 DE MARZO DE 2023.
11. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2023.**- PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA "LA SENTENCIA DEFINITIVA PRONUNCIADA EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC-25/2023 Y SUS ACUMULADOS JE-10/2023, JDC-26/2023 Y JE-11/2023." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUE ADMITIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
12. **CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2023.**- PRESENTADA POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA "LA OMISIÓN DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DIVERSOS DECRETOS LEGISLATIVOS APROBADOS POR EL PODER LEGISLATIVO, CON LA DEMANDA EN CITA Y LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A ÉSTA, SE TIENE AL PROMOVIENTE ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 60, FRACCIÓN I, INCISO C, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 29 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDE A REALIZAR UN EXAMEN DEL ESCRITO DE DEMANDA Y SUS DOCUMENTOS ADJUNTOS, A FIN DE DETERMINAR SI SE ACTUALIZA O NO ALGÚN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA.". **ESTATUS:** SE PRESENTÓ EL DÍA 09 DE OCTUBRE Y FUE ADMITIDA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

1. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2011.**- PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO SEGUNDO Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN LA OMISIÓN LEGISLATIVA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, AMBOS DEL ÁMBITO FEDERAL, EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE UN SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ART. 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE MANERA ESPECIAL LA OMISIÓN DE CREACIÓN DE LEYES, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO Y QUE SE REQUIERAN EN EL ORDEN FEDERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES. **ESTATUS:** SE CONTESTÓ LA DEMANDA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE DESECHÓ Y SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN, MISMO QUE SE RADICÓ CON EL NÚMERO 88/2011, SE RESOLVIÓ EL 9 DE MAYO DE 2012 Y SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA Y ADMISIÓN DE LA CONTROVERSIAS. EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRESENTA RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 30/2012-CA. SE PRESENTARON PRUEBAS Y ALEGATOS EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
2. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 102/2013.**- PRESENTADA POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN A) EL CONTRATO DE REFINANCIAMIENTO CELEBRADO EN FECHA 5 DE JULIO DE 2013, QUE OTORGAN, POR UNA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL CASO POR CONDUCTO PODER EJECUTIVO Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE "ACREDITADO" O "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE "BANCO MULTIVA, S.A." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
3. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 169/2017.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN "EL DECRETO NO. 243, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2017." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017. SE PRESENTA RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2017-CA, EN FECHA 5 DE JULIO DE 2017, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN. SE PRESENTA LA CONTESTACIÓN DEL RECURSO EL 13 DE JULIO DE 2017. SE PRESENTA AMPLIACIÓN DE DEMANDA EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y SE CONTESTÓ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE PRESENTA RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2017-CA EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, SE PRESENTA LA CONTESTACIÓN EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017. (LA S.C.J.N. RESUELVE. - PRIMERO. - ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2017-CA. SEGUNDO. - SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017. EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.) SE PRESENTÓ

RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 114/2017-CA EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, SE DIO CONTESTACIÓN EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017. (LA S.C.J.N. RESUELVE. - PRIMERO. - ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 114/2017-CA. SEGUNDO. - SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017. EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.) SE DA CONTESTACIÓN A LA SEGUNDA DEMANDA DE AMPLIACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE DA CONTESTACIÓN A LA TERCERA DEMANDA DE AMPLIACIÓN, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 9/2018-CA EL 30 DE ENERO DE 2018, SE DIO CONTESTACIÓN EL 8 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DE ESTE RECURSO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2018: ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN; SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.)

4. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 011/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 22/2018-CA EL 21 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO EL 28 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: (ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
5. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 12/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 6 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 23/2018-CA EL 26 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 7 DE MARZO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 23 DE MARZO DE 2018.
6. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 015/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO

URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 7 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 25/2018-CA EL 26 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO EL 7 DE MARZO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO EL 7 DE MARZO DE 2018. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.

7. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 15/2018 DESPACHO 4/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
8. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 016/2017.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 9 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 27 DE MARZO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 21/2018-CA EL 21 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO EL 1 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018. RESOLUCIÓN DEL RECURSO: ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. - SE MODIFICA EL ACUERDO RECURRIDO DE 29 DE ENERO DE 2018, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. TERCERO. - SE DESECHA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN POR LO QUE HACE A LOS ACTOS RECLAMADOS I) LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS II) LA OMISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL DE FORMULAR EL VETO CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE; HACIÉNDOLO POR MEDIO DE OFICIO A LAS PARTES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.
9. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 016/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO,

SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 9 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 26/2018-CA EL 21 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 27 DE FEBRERO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 27 DE MARZO DE 2018.

10. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 17/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 27/2018-CA EL 22 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO EL 1 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
11. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 18/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 29/2018-CA EL 23 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 2 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
12. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 019/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO

DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 28/2018-CA EL 26 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 7 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.

13. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 20/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN... **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 31/2018-CA EL 23 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 1 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
14. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 022/2018.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DEL PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAMOS, A TRAVÉS DEL DECRETO LEGISLATIVO 312, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 8 DE FEBRERO DE 2018. SE PRESENTÓ RECURSO DE RECLAMACIÓN NO. 30/2018-CA EL 26 DE FEBRERO DE 2018. (LA S.C.J.N. RESUELVE ACERCA DEL RECURSO EN FECHA 3 DE JULIO DE 2018: ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO). SE DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, EL 7 DE MARZO DE 2018. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 26 DE MARZO DE 2018.
15. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 43/2019.**- PRESENTADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEMANDA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018. LA OMISIÓN LEGISLATIVA DE ESTABLECER EN LA LEY DE EGRESOS REFERIDA, PARTICULARMENTE, EN EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, UN SUELDO MÁXIMO

PARA EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** LLEGÓ EL 27 DE FEBRERO DE 2019. SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, EL 11 DE ABRIL DEL 2019.

16. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 266/2019.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA: DECRETO NO. 140, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, QUE ENTRÓ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN OFICIAL Y ESTÁ SURTIENDO EFECTOS. **ESTATUS:** LLEGÓ EL 26 DE JULIO DE 2019. SE CONTESTÓ LA DEMANDA, EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
17. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 13/2021.**- PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA: DECRETO NO. 382, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS, 4 FRACCIONES I, III BIS, 8 FRACCIONES VI, VII, VIII, 9 FRACCIONES II, III, IV, 24 BIS. 24 BIS 1, 24 BIS 2, 26, 40, 57 BIS DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ESTATUS:** LLEGÓ EL 02 DE MARZO DEL 2021. SE PRESENTÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL 14 DE ABRIL DEL 2021.
18. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 111/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVADEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS". **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 21 DE JULIO DE 2022.
19. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 112/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE LOS HERRERA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVADEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 22 DE JULIO DE 2022.
20. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 114/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS

ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 22 DE JULIO DE 2022.

21. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 132/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 08 DE AGOSTO DE 2022.
22. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 133/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 10 DE AGOSTO DE 2022.
23. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 134/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS".... **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 10 DE AGOSTO DE 2022.
24. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 135/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 08 DE AGOSTO DE 2022.

25. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 136/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 10 DE AGOSTO DE 2022.
26. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 157/2022.**- PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON OMISIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ACTOS APROBADOS EN EL MISMO Y LA PUBLICACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE DICHOS ACTOS VICIADOS DE ORIGEN QUE INVALEN COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS" ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL 11 DE AGOSTO DE 2022.
27. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 238/2018.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LA CONVOCATORIA PÚBLICA REALIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES POSEAN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS QUE DERIVEN DE DICHA CONVOCATORIA, MISMO QUE OBRA EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO.". ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022.
28. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 253/2022.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "LA DECLARATORIA DEL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS EL "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE PROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, EMITIDO POR UNA COMISIÓN ILEGAL Y PROHIBITIVA DE LA CONSTITUCIÓN, COMO LO FUE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, QUE ASENTÓ EN DICHO ACUERDO QUE JUSTIFICAN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL SERVIDOR PÚBLICO DAÑÓ GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES. ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 03 DE ENERO DE 2023.

29. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 258/2022.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “LA APROBACIÓN POR LA VOTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA POR PARTE DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO UNA APLICACIÓN INEXACTA DE LA SOLICITUD DEL DIP. PRESIDENTE MAURO GUERRA VILLARREAL DIRIGIDA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA PEDIR LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA CONTRA C. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 06 DE ENERO DE 2023.
30. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 31/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “LA DECLARATORIA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEDOS MIL VEINTITRÉS “ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE PROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO” EMITIDO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ACTUÓ DE MANERA ILEGAL Y CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN QUE ASENTÓ DICHO ACUERDO” QUE JUSTIFICAN QUE LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL SERVIDOR PÚBLICO DAÑA GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023.
31. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 259/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO: 1. SI SE IMPUGNA EL ACTO EMANADO DEL PODER LEGISLATIVO CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO PROMOVIDO EN CONTRA DEL MAGISTRADO JOSÉ MERCEDES HERNÁNDEZ DÍAZ. 2- LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONCRETO DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, 3. EL EVENTUAL ACUERDO DICTADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023.
32. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 262/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “LAS SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE REQUIEREN AL EJECUTIVO ESTATAL DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LOS DECRETOS SIGUIENTES: 1.- OFICIO 679-LXXVI-2023 EN EL QUE SOLICITAN LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO NUMERO 340 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16300/LXXVI: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS:14, 26, 35, 37, 39, 46, 56, 66, 90, 91, 94, 96, 99, 125, 126, 150, 151, 152, 154, 158, 159, 162, 166, 198 Y 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN..” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023.

33. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 293/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL CITATORIO CONTENIDO EN EL OFICIO ASENL-AEGER-PE01RSE-E804/2023 EMITIDO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023 POR EL DIRECTOR DE AUDITORIA ADSCRITO A LA AUDITORIA DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REQUIEREN LA COMPARCENCIA DEL ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DEL ESTADO...” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023.
34. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 309/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL CITATORIO CONTENIDO EN EL OFICIO ASENL-AEGER-PE01-RSE-1061/2023 EMITIDO EL 21 DE ABRIL DE 2023 POR EL DIRECTOR DE AUDITORIA ADSCRITO A LA AUDITORIA ESPECIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL REQUIERE LA COMPARCENCIA DE LA MTRA. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO..” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023.
35. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 342/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL OFICIO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE REQUIEREN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE HOMOLOGUEN O REGLAMENTEN SU NORMATIVA INTERNA RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES DERIVADO DEL SUPUESTO DECRETO 340.” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023.
36. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 401/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO DECRETO 399 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023. DECRETO 403 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023” **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
37. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 402/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN “EL CITATORIO CONTENIDO EN EL OFICIO ASENL-AEGER-AP41-RSE-1920/2023 EMITIDO EL 24 DE JULIO DE 2023 POR LA DIRECTORA DE AUDITORÍA ADSCRITA A LA AUDITORÍA ESPECIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA COMPARCENCIA DEL C. ERIK CABRERA CHAPA DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.". ESTATUS: SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 22 SEPTIEMBRE 2023.

38. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 436/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "SE RECLAMA LA OMISIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 341, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, MISMO QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 9 DE MARZO DE 2023." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2023.
39. **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 487/2023.**- PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RECLAMAN "A) EL ACUERDO LEGISLATIVO 480. DERIVADO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17644/LXXVI, EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ AL MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN DONDE HIZO EL LLAMAMIENTO DEL MISMO PARA LA TOMA DE PROTESTA. B) LA TOMA DE PROTESTA AL MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA COMO GOBERNADOR INTERINO Y TOMADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. C) TODO ACTO REALIZADO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN PARTICULAR DEL MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA EN QUE NOMBREN, RATIFIQUEN, DESIGNEN, SE OSTENTE O EJECUTE ACTOS COMO GOBERNADOR INTERINO O CUALQUIER FIGURA VINCULADA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." **ESTATUS:** SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1. Atender las solicitudes de información presentadas ante el H. Congreso del Estado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, Módulo de la Unidad, Oficialía de Partes o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.
2. Apoyo y atención a los ciudadanos para la correcta presentación y elaboración de sus solicitudes de información ante este H. Congreso del Estado.
3. Análisis, recopilación y búsqueda de la información requerida por la ciudadanía en las áreas correspondientes, para la realización de los proyectos de acuerdos relativos a las solicitudes recibidas, para su entrega en el término establecido por la Ley de la materia o, en su caso, la posterior aprobación y firma del Comité de Transparencia, hasta la conclusión del trámite mediante la notificación del acuerdo en el plazo señalado por la Ley, ya sea por medio electrónico, personalmente, cuando se así requiera y se señale el domicilio del mismo, y por Tabla de Avisos cuando no se señale un correo electrónico o domicilio dentro del área metropolitana de Monterrey.
4. Supervisión y actualización de las obligaciones comunes (artículo 95) y específicas (artículo 98) que competen al H. Congreso del Estado de Nuevo León como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, información que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), para el periodo de evaluación por parte del INFONL para el primer trimestre del ejercicio 2024:
 - Capacitación y apoyo a las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo, para la actualización y llenado de los 81 formatos correspondientes a publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).
 - Elaboración de los 24 formatos correspondientes a la Unidad de Transparencia.
5. Soporte Técnico para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (presencial, vía electrónica, telefónica y atención personalizada por áreas o integrantes de las mismas).
6. Recepción, estudio y elaboración de respuestas a los Recursos de Revisión (cuando hubiere) presentados por los ciudadanos ante el Instituto de Transparencia y Acceso de la Información el Estado de Nuevo León (INFO NL).

7. Brindar apoyo y asesoría a los Grupos Legislativos para la elaboración de contestaciones a los recursos de revisión en materia de Transparencia.
8. Elaboración y publicación de reporte mensual de solicitudes ingresadas a la Unidad de Transparencia.
9. Revisión y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales.
10. Revisión de la documental presentada por los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública (Acuerdo 592) para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León, a fin de elaborar las versiones públicas a publicarse en el sitio oficial de este Poder Legislativo.
11. Revisión de la documental presentada por los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública (Acuerdo 611) para ocupar el cargo de Consejero del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de elaborar las versiones públicas a publicarse en el sitio oficial de este Poder Legislativo.
12. Recopilación de datos para el llenado de formatos correspondientes al Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2024, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

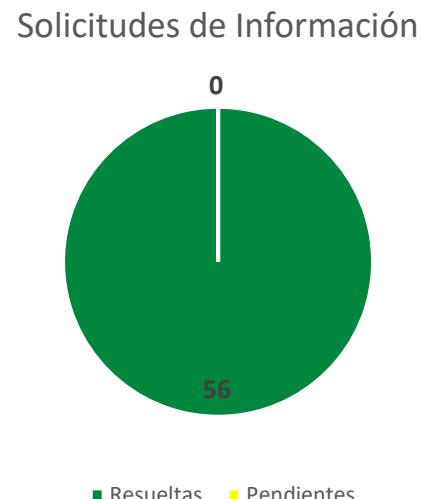
DATOS ESTADÍSTICOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL 21 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

En este período se recibieron un total **56** solicitudes de información de las cuales **51** fueron presentadas vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia, **1** a través del módulo de la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo y **4** por correo electrónico.

<u>2024</u>	
MAYO	7
JUNIO	12
JULIO	21
AGOSTO	16



GRÁFICA DE LAS SOLICITUDES RESUELTAS Y PENDIENTES PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



Las solicitudes recibidas fueron resueltas y contestadas en tiempo y forma; siendo la información entregada y recibida de manera satisfactoria por los solicitantes. En este periodo se interpusieron un total de 1-un Recurso de Revisión en contra de este H. Congreso del Estado; así mismo se informa que durante el período señalado fueron resueltos 0-cero Recursos, mismos que anteriormente se encontraban en trámite ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFO NL).

Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del INAI y el INFONL en términos de transparencia, se optimizó la elaboración de reportes subiendo la información a la Plataforma Nacional de Transparencia de manera mensual para mayor claridad en los indicadores de productividad y desempeño, así como la actualización en los términos de la Ley de la materia, en cumplimiento al Portal de Transparencia de forma continua y permanente.

ACTAS Y DIARIOS DE DEBATES

1. Elaboración y revisión de las actas de cada sesión de forma sintetizada.
2. Elaboración y revisión del Diario de Debates.
3. Elaboración de las numerales de asistencias e intervenciones.
4. Elaboración del informe de la Oficialía Mayor a presentarse ante la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.
5. Prestar los servicios de corrección y estilo que se requiera para el trabajo editorial y parlamentario.
6. Publicación en el portal oficial las Actas y Diarios de Debates, asistencias de los y las diputadas, así como el informe de la Oficialía Mayor.
7. Elaboración y revisión de los extractos de las discusiones suscitadas en las sesiones del Pleno, que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- Resguardo de la documentación histórica y actual del Poder Legislativo.
- Proporcionar información a los Grupos Legislativos y al público en general.
- Auxiliar al Comité de Archivo y Biblioteca en la realización de eventos cívicos.
- Desarrollo del programa de digitalización de Periódicos Oficiales.
- Desarrollo del Programa de Digitalización del acervo del Archivo.
- Actualización de Catálogo Siglo XXI.

INVESTIGACIÓN

- Convenio con la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la actualización de la Historia Legislativa del Estado de Nuevo León, manteniéndola al día.
- Captura de Expedientes relativos a los Procesos Legislativos de la Constitución Política del Estado y sus reformas, así como de las Leyes Estatales y sus reformas desde su creación a la fecha.
- Actualización del compendio de Leyes Estatales y en el portal oficial.
- Apoyo en investigación de temas específicos para la función legislativa.

DIFUSIÓN

- Diseño, publicación y distribución de boletines informativos mensuales: Los Nuestros y Efemérides.
- Exhibición permanente de documentos históricos.
- Visita de 44 Escuelas de diferentes niveles, así como público general.
- Elaboración y entrega de aproximadamente 12 Compendios Legislativos (5,818 copias fotostáticas).
- Se han atendido 201 consultas internas y 104 externas de Información Legislativa.
- Fotocopiado de 12 documentos consultados 1,099 copias).
- Certificación de 201 documentos (14,470 copias).

COORDINACIÓN CON ÁREAS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO

A. Coordinación de Seguridad

- ✓ Constante coordinación para la oportuna atención de las medidas de distanciamiento social y seguridad en las instalaciones.

B. Informática

- ✓ Continúa la colaboración entre las áreas para la mejora continua y alimentación de la información ofrecida en los diversos apartados del portal oficial.
- ✓ Colaboración para el desarrollo y actualización de los recursos informáticos para la mejora continua del proceso legislativo.

C. Centro de Estudios Legislativos

- ✓ Coordinación para la adecuada organización y calendarización de las actividades de las Comisiones y Comités.
- ✓ Comunicación constante para cuidar que las resoluciones del Poder Legislativo estén apegadas a las formalidades legales y de técnica legislativa.
- ✓ Se atendieron las solicitudes para la programación de las actividades de las Comisiones y Comités.

INFORME ELABORADO POR LA OFICIALÍA MAYOR, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO ES GENERADA Y ENTREGADA POR LOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA, SIENDO LOS RESPONSABLES DE DICHA INFORMACIÓN LOS SIGUIENTES:

Oficialía de Partes: Norma Delia Morales Galván.

Proceso Legislativo: Luis Nicolás Cuevas Aguilar.

Actas y Diario de Debates: Reyna Sanjuanita Ayala García.

Asistencia Legislativa: María Concepción Sarmiento Salinas.

Dirección Jurídica: Alejandro Luis Sandoval.

Archivo y Biblioteca: Carlos Mancilla Cabrera.